



Expe. 2018-32-1-0000817

Montevideo, 08 de octubre de 2018

R/P N° 75/2018

VISTO: que mediante la RD N° 34/2018 de 14 junio de 2018 se aprobó la realización de un llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Licenciado en Ciencias Biológicas, con profundización en Oceanografía y Maestría en Geociencias o Ciencias afines al perfil del llamado, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO I: que en la Resolución que aprobó la convocatoria al llamado de referencia se dispuso que el salario nominal de quien sea contratado ascenderá a \$ 62.832,35 (pesos uruguayos sesenta y dos mil ochocientos treinta y dos con 35/100), a valores de enero 2018, por una carga horaria de hasta 160 horas mensuales.

RESULTANDO II: que asimismo se dio cumplimiento con la publicación del procedimiento en el Portal Uruguay Concurso, en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial.

CONSIDERANDO I: que tras todos los procedimientos de rigor y con fecha 01 de octubre de 2018, el Tribunal Evaluador con presencia del veedor designado por COFE-ATMN remitió su fallo final, en el que da cuenta que sólo una postulante superó el mínimo exigido en la etapa de valoración de méritos y antecedentes.

CONSIDERANDO II: que es preciso aprobar lo actuado por el Tribunal y cometer a la División de Personal notificar a la postulante seleccionada, Sra. Romina Trinchín CI N° 4.321.009-6.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en las Leyes N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 –marco normativo de este Servicio Descentralizado–.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

RESUELVE

- 1º) HOMOLOGAR lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Licenciado en Ciencias Biológicas, con profundización Oceanográfica y Maestría en Geociencias o Ciencias afines al perfil del llamado, en los términos descritos en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) COMETER a la División de Personal efectuar la notificación a la postulante titular del llamado, cuya contratación será *ad referendum* de lo que indique oportunamente la ONSC, aguardando las resultancias de su pronunciamiento.
- 3º) COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Personal.
- 4º) OFÍCIESE a la ONSC, a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutive.



Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA